

**SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DE
EXPEDIENTES DE LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA,
PESCA Y MEDIO AMBIENTE**

**DESCRIPCION DEL DISEÑO DE MODELO
GEA**

Parámetros de Consulta:

Cód. modelo: GEA039

GESTORES EXTERNOS C.A.P.

Total Páginas: 10

Fecha de Impresión: 22/10/2013 08:41

DESCRIPCION DEL DISEÑO DE MODELO GEA

FECHA: 22/10/2013

PÁGINA 2 DE 10

Modelo: GEA039 GESTORES EXTERNOS C.A.P.

Novedades: SE HA CREADO UN MODELO NUEVO, GEA039, PARA LOS GESTORES EXTERNOS DE LA C.A.P., QUE SUSTITUYE AL GEA024.

SE AÑADEN LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- 1.- G0008: NÚMERO DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DEL GESTOR
- 2.- G0009: NÚMERO DE SOLICITUD DEL PAGO
- 3.- 2232: FECHA DE LA CESION DE COBRO SUSTITUTO LEGAL

SE MODIFICAN LAS DESCRIPCIONES DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- 1.- GSB002: DESCRIPCIÓN CORTA: REQUISITOS DE LA SOLICITUD DESCRIPCIÓN LARGA: SEPARACIÓN DE BLOQUE: REQUISITOS DE LA SOLICITUD
- 2.- GSB004: DESCRIPCIÓN CORTA: IMPORTES Y UNIDADES DEL PAGO DESCRIPCIÓN LARGA: SEPARACIÓN DE BLOQUE: IMPORTES Y UNIDADES DEL PAGO
- 3.- GSB005: DESCRIPCIÓN CORTA: CONTROLES Y REDUCCIONES DE LA SOLICITUD DEL PAGO DESCRIPCIÓN LARGA: SEPARACIÓN DE BLOQUE: CONTROLES Y REDUCCIONES DE LA SOLICITUD DEL PAGO
- 4.- 508A: DESCRIPCIÓN CORTA: SUPERFICIE SOLICITADA PARA EL PAGO
- 5.- 3030: DESCRIPCIÓN CORTA: FECHA DE LA SOLICITUD DE PAGO DE LA AYUDA

SE HAN ELIMINADO LOS REQUISITOS 3070, 1100, 0805, 3000, 3010, GC0001, 2010, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, G2200, 2210, 2221, 2222, 2223, 2050, 2070

Pos.	Cód.	Requisito	Obl.	Tipo	Fecha	Long	Inicio	Final	¿Signo?	¿Decimales?	Nº Decimales
1	G0001	Código del Modelo GEA	SI	C		6	1	-	6		
		Código del Modelo GEA									
2	G0002	Servicio / Organo Gestor	SI	C		4	7	-	10		
		Código Gea del Servicio Gestor									
3	G0003	Medida del PDR	SI	C		3	11	-	13		
		Medida del PDR									
4	G0007	Tipo Registro de Pago	SI	C		2	14	-	15		

Indicador de tipo de registro de pago. Valores posibles:

- * PF = Cap. VII - Pago ordinario de Ayudas FEADER.
- * R6 = Cap. VI ó Reembolso FEADER a la Junta por actuaciones directas.
- * R7 = Otros reembolsos FEADER por pagos o anticipos al beneficiario ya materializados, o en su caso al Organismo Intermedio.
- * SA = Pago sin cofinanciacion FEADER (sin declaracion SEF).
- * GF = Regularizaciones contables del Organismo Pagador.
- * R4 = Pagos Empresas Públicas (REGLA 4)

DESCRIPCION DEL DISEÑO DE MODELO GEA

FECHA: 22/10/2013

PÁGINA 4 DE 10

Modelo: GEA039 GESTORES EXTERNOS C.A.P.

Pos.	Cód.	Requisito	Obl.	Tipo	Fecha	Long	Inicio	Final	¿Signo?	¿Decimales?	Nº Decimales
		vigente en JUPITER. En la Intranet y la red corporativa de la CAyP se mantiene un listado actualizado de las Agencias Bancarias vigentes y las que han sido dadas de Baja. Para los Organos Gestores internos de la C.A.P. deberán estar previamente validadas desde GEA con Jupiter.									
13	2232	Fecha de la Cesión de cobro Sustituto legal	NO	F	YYYYMMDD	8	149	- 156			
		Fecha de la Cesión de cobro Sustituto legal									
14	G2230	Código de identificación CIF/NIF Sustituto legal	NO	C		13	157	- 169			
		Código de identificación CIF/NIF del Sustituto legal. Figura utilizada por JUPITER.									
15	2231	Nombre - Razón social Sustituto legal	NO	C		40	170	- 209			
		Nombre o razón social del organismo que actúa como sustituto legal. Figura utilizada por JUPITER. Obligatorio cuando el requisito G2230 esté relleno.									
16	110a	Campaña / periodo del pago	SI	C		9	210	- 218			
		Campaña de comercialización o periodo al que corresponde el pago. Para las medidas con renovación anuales se indicará el año de presentación de la solicitud de pago de la ayuda, formato 9999. Para medidas plurianuales el periodo para el que se concede la ayuda desde el primer año de presentación, formato 9999/9999. Para capítulo 6 el año en el que se realiza el registro de pago.									
17	GSB004	----- IMPORTES Y UNIDADES -----	NO	C		1	219	- 219			
		Separación de Bloque: Importes y Unidades									
18	0421	Importe total a pagar	SI	N		12	220	- 231	SI	SI	2
		Gasto público. Importe correspondiente a cualquier contribución pública a la financiación de operaciones cuyo origen sea el presupuesto de las autoridades estatales, regionales y locales, de las Comunidades Europeas y cualquier gasto similar Se consignará la suma de importes de pago con cada una de las financiaciones: Comunidad Europea, MAPA y C.A. del pago correspondiente a este bloque. La suma debe ser exacta sin diferencias por redondeos.									
19	5000	Código del producto	SI	C		12	232	- 243			
		Código según tabla de códigos de productos a que corresponde a la solicitud. La tabla de productos se mantiene actualizada en la Web del FEAGA.									
20	5020	Unidades pagadas	SI	N		12	244	- 255	SI	SI	2

DESCRIPCION DEL DISEÑO DE MODELO GEA

FECHA: 22/10/2013

PÁGINA 6 DE 10

Modelo: GEA039 GESTORES EXTERNOS C.A.P.

Pos.	Cód.	Requisito	Obl.	Tipo	Fecha	Long	Inicio	Final	¿Signo?	¿Decimales?	Nº Decimales
28	GC0012	Control Administrativo: Reducción por incumplimiento de compromisos	NO	N		12	329	- 340	SI	SI	2
Reducción por incumplimiento de compromisos en controles administrativos. Sólo debe estar relleno para medidas SIGC.											
29	GC0002	Control sobre el terreno: Metodo de selección	SI	C		1	341	- 341			
Indicador para identificar si el expediente ha sido sometido a control sobre el terreno. Posibles valores que puede tomar este campo: 1 - El expediente ha formado parte de un universo muestral y no ha sido seleccionado para el control sobre el terreno. 2 - El expediente ha formado parte de un universo muestral, ha sido seleccionado para el control sobre el terreno y se ha ejecutado dicho control. 3 - En la fecha del pago el expediente ha formado parte de un universo muestral y ha sido seleccionado para el control sobre el terreno que aún no se ha realizado o bien el expediente no ha formado parte de un universo muestral. 4 - Suprimidos los controles sobre el terreno (Rgto. 1975/2006, art. 29.2). El requisito es obligatorio para todas las medidas.											
30	0529b	Control sobre el terreno: Importe de la reducción básica	NO	N		12	342	- 353	SI	SI	2
Diferencia entre el importe solicitado por el beneficiario y el importe considerado subvencionable tras el control sobre el terreno (art. 30.1, 2º párrafo; y art. 30.3 del Reglamento R 65/11). No deberán incluirse las reducciones correspondientes a incidencias ya detectadas en los controles administrativos. Sólo debe estar relleno para medidas NO SIGC y cuando el requisito GC0002 = '2'.											
31	GC0006	Control sobre el terreno: Reducción suplementaria art. 30b R 65/2011	NO	N		12	354	- 365	SI	SI	2
Importe de la reducción suplementaria a aplicar cuando el importe solicitado supere en más de un 3% al importe considerado subvencionable tras los controles sobre el terreno (art. 30.1, 3er párrafo; y art. 30.3 del Reglamento R 65/11). Sólo debe estar relleno para las medidas NO SIGC y cuando el requisito GC0002 = '2'.											
32	GC0013	Control sobre el terreno: Reducción por sobredeclaración	NO	N		12	366	- 377	SI	SI	2
Reducción por sobredeclaración en controles sobre el terreno. Sólo debe estar relleno para medidas SIGC y cuando el requisito GC0002 = '2'.											

DESCRIPCION DEL DISEÑO DE MODELO GEA

FECHA: 22/10/2013

PÁGINA 7 DE 10

Modelo: GEA039 GESTORES EXTERNOS C.A.P.

Pos.	Cód.	Requisito	Obl.	Tipo	Fecha	Long	Inicio	Final	¿Signo?	¿Decimales?	Nº Decimales
33	GC0014	Control sobre el terreno: Reducción por incumplimiento de compromisos	NO	N		12	378	- 389	SI	SI	2
Reducción por incumplimiento de compromisos en controles sobre el terreno. Sólo debe estar relleno para medidas SIGC y cuando el requisito GC0002 = '2'.											
34	GC0007	Reducción por controles específicos art. 28 y ss. R 65/2011	NO	N		12	390	- 401	SI	SI	2
Importe de las reducciones derivadas de los controles del art. 28 y siguientes de su subsección en el Reglamento R 65/11, correspondientes a controles suplementarios sobre medidas específicas. Sólo debe estar relleno para las medidas NO SIGC.											
35	0528	Reducción por incumplimiento de condicionalidad	NO	N		12	402	- 413	SI	SI	2
Se indicara el importe reducido o excluido por condicionalidad para el gasto público total. Sólo debe estar relleno para medidas SIGC y cuando el requisito 6000 contenga 'C'.											
36	GC0015	Otras sanciones	SI	N		12	414	- 425	SI	SI	2
El importe que hay que detraer al resultante de los controles por ejecución de sanciones al beneficiario.											
37	0527	Sancion por sobredeclaración	NO	N		12	426	- 437	SI	SI	2
Importe en euros de las sanciones por sobredeclaración correspondientes al gasto público total, (incluida cofinanciación). Sólo debe estar relleno para medidas SIGC.											
38	GC0009	Exclusión.	SI	C		1	438	- 438			
Se deberá indicar si la operación solicitada por el beneficiario ha quedado excluida de la ayuda del FEADER durante el año natural de que se trate y el siguiente (art. 30.2 R 65/11). Posibles valores del campo: S/N.											
39	6000	Control sobre el terreno: Procedimiento	SI	C		3	439	- 441			
Se consignarán con los siguientes valores: 'N' : Ninguna inspección. 'F' : Inspección in situ. 'T' : Inspección por teledetección. 'C' : Controles de condicionalidad. 'FT' : Inspección in situ + Teledetección. 'CT' : Control de condicionalidad + Teledetección. 'CF' : Control de condicionalidad + Inspección in situ											

DESCRIPCION DEL DISEÑO DE MODELO GEA

FECHA: 22/10/2013

PÁGINA 9 DE 10

Modelo: GEA039 GESTORES EXTERNOS C.A.P.

Pos.	Cód.	Requisito	Obl.	Tipo	Fecha	Long	Inicio	Final	¿Signo?	¿Decimales?	Nº Decimales
45	4051	Código identificativo de la garantía	NO	C		13	467	- 479			
		Código de identificación de la garantía según el RUG. Sólo debe estar relleno cuando el requisito G1030 = 'A1'.									
46	0019	CODISA Operación Júpiter	SI	C		14	480	- 493			
		CODISA Operación Júpiter.									
47	GE0011	Código de Operación GEA	SI	C		20	494	- 513			
		Código interno de GEA para enlazar con una submedida del PDR y su previsión de pago. Esta formado por Area (4) +Periodo de Programación(2)+ Programa (4) + Subprograma (2)+ Medida (2) + Accion (2) + Submedida (1) + Actuacion (1) + Operacion GEA(2).									
48	0018	Número alternativo de expediente Júpiter.	SI	C		12	514	- 525			
		Número Alternativo del expediente Júpiter. En caso de no existir número alternativo, se deberá enviar \$\$ seguido del número de expediente Júpiter.									
49	0020	Código del proyecto Plural	SI	N		10	526	- 535	NO	NO	
		Código del proyecto plural. Necesario para generar el OP.									
50	0003	Código de referencia del AD.	SI	C		20	536	- 555			
		Referencia AD de JUPITER (NURERE) correspondientes al pago y justificado a la izquierda.									
51	G0004	Código de la aplicación presupuestaria.	SI	C		30	556	- 585			
		Código de la aplicación presupuestaria correspondiente a las propuestas del fichero.									
52	0021	Fecha de Resolución de la ayuda	SI	F	YYYYMMDD	8	586	- 593			
		Para capítulo 7: Fecha de Resolución de la concesión de la ayuda, o en su caso, fecha de formalización del contrato. Para capítulo 6: Fecha de materialización del pago									
53	GE0005	Nº de documento contable AD	SI	C		8	594	- 601			
		Número de Documento Contable Júpiter correspondiente al documento AD.									
54	GE0006	Nº de propuesta AD	SI	N		8	602	- 609	NO	NO	

DESCRIPCION DEL DISEÑO DE MODELO GEA

FECHA: 22/10/2013

PÁGINA 10 DE 10

Modelo: GEA039 GESTORES EXTERNOS C.A.P.

Pos.	Cód.	Requisito	Obl.	Tipo	Fecha	Long	Inicio	Final	¿Signo?	¿Decimales?	Nº Decimales
		Número de Propuesta Júpiter correspondiente al documento AD.									
55	GE0007	Importe del documento AD	SI	N		12	610	- 621	SI	SI	2
		Importe correspondiente al Documento Contable AD.									
56	GE0008	Nº de documento contable OP	NO	C		8	622	- 629			
		Número de Documento Contable Júpiter correspondiente al documento OP. Este dato será obligatorio cuando el tipo de Registro de Pago sea R6 o R7.									
57	GE0009	Nº de propuesta OP	NO	N		8	630	- 637	NO	NO	
		Número de Propuesta Júpiter correspondiente al documento OP. Este dato será obligatorio cuando el tipo de Registro de Pago sea R6 o R7.									
58	GE0010	Importe del documento OP	NO	N		12	638	- 649	SI	SI	2
		Importe correspondiente al Documento Contable OP. Este dato será obligatorio cuando el tipo de Registro de Pago sea R6 o R7.									
59	GE0026	Número de Registro de Pago a traspasar	NO	C		50	650	- 699			
		Número de Registro de Pago a traspasar, se tratará de un Registro de Pago SA finalizado. Sólo debe estar relleno para los tipos de Registros de Pagos RG (Requisito GC0007 = 'RG').									